

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

ACTA DEL COMITÉ DEL COMPETICIÓN

Siendo las 13:00 horas del día 22 de noviembre de 2022, se reúne el Comité de Competición para tratar los siguientes asuntos:

AVISOS DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN

Este Comité establece que la fecha límite para que los equipos de las categorías INFERIORES tengan:

- **Su indumentaria adecuada.**
- **Presenten balón reglamentario para sus partidos**
- **Tengan en la aplicación sus dorsales editados**

Será la jornada del 26-27 de noviembre, a partir de la cual se procederá a amonestar o sancionar.

Se recuerda que en categorías CADETE, JUVENIL, SENIOR y VETERANOS es obligatoria la presentación del DNI en los encuentros. Debido a las incidencias de la primera jornada en la liga de F7 juvenil, se insta a la empresa arbitral a que pida los DNIs y se recuerda a todos los participantes que es obligatorio la presentación del mismo antes de los partidos.

Se informa que un jugador nuevo estará inscrito correctamente siempre y cuando aparezca en plantilla en la aplicación y haya enviado el justificante de pago al email de juegos municipales (juegosmunicipales@lasrozas.es) antes de las 23.59h de los viernes. Esto será así hasta que la nueva aplicación incorpore el sistema de pago, momento en el cual avisaremos.

En FÚTBOL 11, FÚTBOL 7 y FÚTBOL SALA los jugadores sancionados en los partidos con una roja directa, aparecerán en la aplicación con un partido de sanción por defecto; pero es este Comité de Competición en su reunión de todos los martes quien decidirá sobre la sanción teniendo en cuenta el acta arbitral y las alegaciones que se puedan hacer según la Normativa Interna de los JJMM. Por lo tanto, será los miércoles con la publicación del acta cuando se conozca el alcance de las sanciones. Se publicará tanto en la web como en la aplicación.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

BADMINTON.

01.- Vistas las actas de los partidos de la primera jornada en categoría CADETE MASCULINO, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL a los siguientes jugadores:

- MARTÍN CERCAS
- MIGUEL BUSCATO
- PEDRO MARTÍNEZ REDONDO

al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

02.- Vistas las actas de los partidos de la primera jornada en categoría CADETE FEMENINO, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL a las siguientes jugadoras:

- BELÉN GUIMARE
- OLIVIA ESPIÑERA
- ADRIANA GRISEL OLMO LÓPEZ

al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

TENIS DE MESA

03.- Vistas y leídas las actas de los partidos de la categoría benjamín-alevín, del día 20 de noviembre y estudiadas las alegaciones de los jugadores:

- CARLOS TEJEDOR
- VÍCTOR TEJEDOR
- GAROE CASTRO
- MARCOS GONZÁLEZ

se estiman sus solicitudes.

04.- Vistas las actas de los partidos de la primera jornada en categoría CADETE-JUVENIL, se acuerda dar como NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES al jugador NICOLÁS OTERO CARRERO, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2C del reglamento.

05.- Vistas las actas de los partidos de la primera jornada en categoría CADETE-JUVENIL, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL al jugador SAMUEL GARCÍA MONEDERO, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

TENIS

06.- Aceptar el escrito de retirada del jugador ENRIQUE DE VICENTE DIAZ, de la liga ALEVÍN-BENJAMÍN.

07.- Visto el acta del partido entre los jugadores JAIME DE VICENTE-LUZ FERNÁNDEZ AYLAGAS, de categoría INFANTIL, se acuerda reconvocar el partido el 11 de diciembre a las 10.00 en la pista 5 de la Dehesa de NAvalcarbón.

08.- Visto el acta del partido entre los jugadores VICTORIA FERNÁNDEZ AYLAGAS-YAGO ARROYO REBOLLO, de categoría ALEVÍN, se acuerda reconvocar el partido el 11 de diciembre a las 10.00 en la pista 6 de la Dehesa de NAvalcarbón.

09.- Visto el acta del partido entre las jugadoras SARA DAOUDI AHMED-MARÍA VALENTÍN JIMÉNEZ, de categoría ALEVÍN, se acuerda reconvocar el partido el 11 de diciembre a las 12.00 en la pista 4 de la Dehesa de NAvalcarbón.

10.- Visto el acta del partido entre los jugadores CARLA CARPINTERO REGUEIRO-PABLO FIZ GOMEZ, de categoría ALEVÍN, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL a la jugadora CARLA CARPINTERO REGUEIRO, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

11.- Visto el acta del partido entre los jugadores RAÚL BARDERA SANZ-JOSE GREGORIO DIAZ APARICIO, de categoría SÉNIOR, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL al jugador JOSE GREGORIO DIAZ APARICIO, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

BALONCESTO

12.- Se acepta la solicitud de aplazamiento del LANCERS, y se procede a aplazar sus partidos de CATEGORÍA CADETE y JUVENIL del día 26 de noviembre. Los partidos aplazados se reconvocan el día 11 de diciembre:

- LANCERS-EMBR DEHESA LAS MATAS CADETE. Se jugará el 11 diciembre a las 12.00h en la pista 3 del polideportivo Dehesa de Navalcarbón.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

- LANCERS-PACHAKARRUSCAN, categoría JUVENIL. Se jugará el 11 de diciembre a la 13.15h en la pista 3 del polideportivo Dehesa de Navalcarbón.

13.- Vista y leída el acta del partido entre los equipos CRISTO REY-PUNTA GALEA, categoría BENJAMÍN, así como el anexo arbitral y el escrito del equipo CRISTO REY, se procede a amonestar al delegado del equipo CRISTO REY.

14.- Se recuerda al equipo IES LAS ROZAS I JUVENIL, de categoría JUVENIL que desde categoría CADETE es obligatorio llevar el DNI a los partidos, independientemente de que lo pida el árbitro o no.

15.- Visto y leído el acta del partido entre los equipos PACHAKARRUSCAN-IES LAS ROZAS I JUVENIL, de categoría JUVENIL, estudiado el anexo arbitral y el escrito presentado por la delegada del equipo IES LAS ROZAS I se toman las siguientes decisiones:

- Sancionar a la delegada del equipo IES LAS ROZAS I JUVENIL con 2 partidos de suspensión en sus labores de delegada:
 - 1 partido por la técnica descalificante.
 - Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 1 a 2 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.
- Amonestar a la delegada del equipo IES LAS ROZAS I JUVENIL por su comportamiento en la grada tras la expulsión.
- Abrir expediente a la empresa arbitral por la posible actitud y comentarios del árbitro durante el partido.

16.- Se acepta la solicitud del colegio LOS SAUCES, y se procede a reconvocar sus partidos de CATEGORÍA BENJAMÍN y ALEVÍN del día 19 de noviembre. Los partidos aplazados se jugarán el día 11 de diciembre:

- LOS SAUCES-EMBR BENJAMÍN, de CATEGORÍA BENJAMÍN. Se jugará el día 11 de diciembre a las 09.30h en la pista 3 del polideportivo de la Dehesa de Navalcarbón.
- LOS SAUCES-CBLR MUNICIPAL BENJAMÍN-ALEVIN, de CATEGORÍA ALEVÍN. Se jugará el día 11 de diciembre a las 10.30h en la pista 3 del polideportivo de la Dehesa de Navalcarbón.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

VOLEIBOL

SIN INCIDENCIAS

FÚTBOL SALA

17.- Visto lo sucedido en la Ciudad del Fútbol en la categoría BENJAMÍN, con la suspensión de 7 partidos por error ajeno, este Comité pide disculpas a los equipos afectados y procede a reconvocar dichos partidos el próximo sábado. Los horarios ya están disponibles en la web y en la aplicación.

18.- La Organización dictaminará sobre el partido GSD LAS ROZAS B-VARGAS LLOSA 1º, de categoría PREBENJAMÍN, suspendido. Cuando finalice la fase 1, la Organización convocará el partido si afecta a la clasificación final para conformar los grupos de la fase 2, de no afectar, el partido no se convocará.

19.- Sancionar al jugador DIEGO FEITO CUENDE, del equipo ÑU TEAM, categoría SÉNIOR 2ª DIVISIÓN, con 2 partido de suspensión por actitud violenta, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado C del reglamento.

FÚTBOL 11

20.- Visto el acta del partido entre los equipos FPA LAS ROZAS A-ARGOS B, de categoría INFANTIL, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL al equipo ARGOS B, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

21.- Se acepta la solicitud de aplazamiento del LANCERS, y se procede a aplazar sus partidos de CATEGORÍA INFANTIL y CADETE del día 26 de noviembre. Los partidos aplazados son los siguientes:

- LANCERS-MARAZUELA LAS ROZAS, de categoría INFANTIL.
- CLUB ARGOS-LANCERS, de categoría CADETE.

El partido LANCERS-MARAZUELA LAS ROZAS, de categoría INFANTIL, se reconvoca el 18 diciembre a las 12.00h en Las Matas.

El partido CLUB ARGOS-LANCERS, de categoría CADETE se jugará en la fecha e instalación acordada por ambos equipos.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

22.- Sancionar al jugador NICOLÁS RODRÍGUEZ, del equipo PETA DE VIGO, categoría SÉNIOR, con 2 partido de suspensión por juego peligroso, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado A del reglamento.

23.- Sancionar al jugador MARIO SÁNCHEZ, del equipo JUGONES, categoría SÉNIOR, con 2 partido de suspensión por juego peligroso, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado A del reglamento.

FÚTBOL 7

24.- Sancionar al jugador JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA, del equipo C.A OSAFUMA, categoría SÉNIOR 2ª DIVISIÓN, con 1 partido de suspensión por actitud violenta, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado C del reglamento.

25.- Sancionar al jugador SERGIO PAÑO MILLÁN, del equipo THE SPARTANS FC, categoría SÉNIOR 2ª DIVISIÓN, con 2 partidos:

- 1 partido de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.
- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 1 a 2 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

26.- Sancionar al jugador GONZALO MENDIETA ASENSIO, del equipo THE SPARTANS FC, categoría SÉNIOR 2ª DIVISIÓN, con 2 partidos:

- 1 partido de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.
- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 1 a 2 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

27.- Visto el acta del partido entre los equipos THE SPARTANS FC- C.A OSAFUMA, de categoría SÉNIOR 2ª DIVISIÓN, se acuerda finalizar el mismo con el resultado que se ve reflejada en el acta.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

28.- Sancionar al jugador IÑIGO ROSEL RUIZ DE GAONA, del equipo KETAPE F.C, categoría SÉNIOR 2ª DIVISIÓN, con 2 partidos:

- 1 partido de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.
- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 1 a 2 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

29.- Sancionar al jugador JONATHAN FREDY SARTA SOLARTE, del equipo JUGADORES DE BARRIO, categoría SÉNIOR 2ª DIVISIÓN, con 2 partidos:

- 1 partido de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.
- Se duplica la sanción establecida, pasando a ser de 1 a 2 partidos de suspensión, por ser incidentes producidos con el árbitro, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado K del reglamento.

30.- Visto y leído el escrito del equipo JUGADORES DE BARRIO, sobre lo ocurrido en el partido entre los equipos TITANES-JUGADORES DE BARRIO, de categoría SÉNIOR 2ª DIVISIÓN, se procede a abrir expediente:

- Se le pasa el escrito a la empresa de árbitros para que nos explique los hechos.
- Se le pasa a la empresa de árbitros fotografía del jugador número 10 del equipo TITANES para que lo identifiquen.
- Se informa al equipo TITANES que tiene hasta el lunes 28 de noviembre a las 12.00h para presentar la documentación que crean oportuna.

31.- Sancionar al jugador MIGUEL CLEMENTE CAPARRÓS, del equipo CA ROZAS, categoría SÉNIOR 3ª DIVISIÓN, con 1 partido de suspensión por palabras groseras a un contrario, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado A del reglamento.

32.- Visto el acta del partido entre los equipos LA CAÑA-TGC SENIOR F7, de categoría SÉNIOR 1ª DIVISIÓN, se acuerda dar como NO PRESENTADO POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES al equipo TGC SÉNIOR F7, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2c del reglamento.

40ª Edición de los Juegos Municipales TEMPORADA 2022-2023

33.- Sancionar al jugador JORGE MARTÍN MARTÍNEZ, del equipo BLACK D., categoría SÉNIOR 1ª DIVISIÓN, con 3 partidos:

- 2 partidos de suspensión por agresión, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado C del reglamento.
- 1 partido de suspensión por comportamiento incorrecto, al amparo de lo establecido en el Art. 25, apartado A del reglamento.

34.- Sancionar al jugador PABLO DE LA FUENTE GARCÍA, del equipo CORINTO SPORT, categoría JUVENIL, con 5 partido de suspensión por agresión, al amparo de lo establecido en el artículo 25, apartado F del reglamento.

35. Amonestar a la empresa arbitral por la no presentación del árbitro al partido entre los equipos OLÍMPICO LAS ROZAS-FPA LAS ROZAS B, de categoría VETERANOS. La Organización reconvoa el partido el domingo 4 de diciembre a las 10.00h en el campo Recinto ferial F7sur.

36.- Visto y leído el escrito del equipo FC URBAN, de categoría SÉNIOR 3ª DIVISIÓN, se lo reenviamos a la empresa de árbitros.

37.- Visto el acta del partido entre los equipos PANASTHINAIKOS-ROZZENTUS FC, de categoría SÉNIOR 2ª DIVISIÓN, se acuerda dar como NO PRESENTADO TOTAL al equipo PANASTHINAIKOS, al amparo de lo establecido en el Art. 27, apartado 2A del reglamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:40 horas del día arriba indicados.

Las Rozas de Madrid, 22 de noviembre de 2022.

EL COMITÉ DE COMPETICION

